

**IM CÉDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



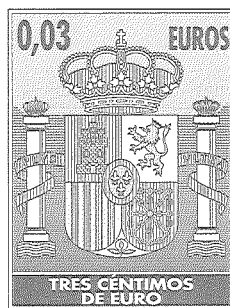
Sergio Durá Mañas
Socio – Auditor de Cuentas

20 de abril de 2011

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*



CLASE 8.^a



OK3474530

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	11	88 168	88 168
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		85 170	85 170
Otros activos financieros		2 998	2 998
Intereses y cargas asimilados	12	(87 598)	(87 598)
Obligaciones y otros valores negociables		(85 000)	(85 000)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		(2 598)	(2 598)
A) MARGEN DE INTERESES		570	570
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	13	(570)	(570)
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(570)	(570)
Comisión de sociedad gestora		(170)	(170)
Otros gastos		(400)	(400)
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OK3474531

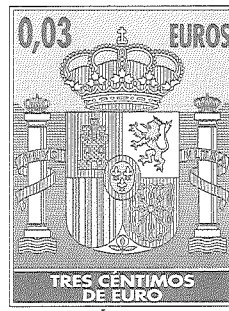
IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	536	8
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	710	179
Intereses cobrados de los activos titulizados	85 170	85 170
Intereses pagados por valores de titulización	(84 880)	(85 000)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	420	9
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(170)	(170)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(170)	(170)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(4)	(9)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(4)	(9)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	170 220	-
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	-	-
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	170 220	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	170 340	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	(120)	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	170 340	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	-
Efectivo equivalentes al final del periodo	170 340	-



CLASE 8.^a
EJERCICIO 2010



OK3474533

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del fondo

IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulación de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 5 de febrero de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulación de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 4 de febrero de 2004.

Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Cédulas hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulación, por un importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulación se produjeron el 6 y 12 de febrero de 2004, respectivamente (Nota 9).

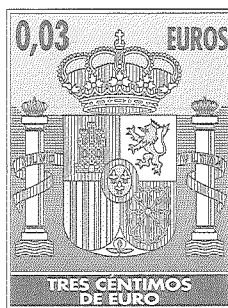
Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco Popular Hipotecario S.A. emitieron Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía (**)	800 000
Banco de Castilla (*)	275 000
Banco de Crédito Balear (*)	225 000
Banco de Galicia (*)	250 000
Banco de Vasconia (*)	150 000
Banco Popular Hipotecario (***)	300 000
	<hr/>
	2 000 000

(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., suscribieron un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.^a
Gestoría



OK3474534

(**) Con fecha 19 de mayo de 2009, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco de Andalucía S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de la primera, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 19 de marzo de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción del mencionado Banco. Con fecha 7 de agosto de 2009 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 31 de diciembre de 2008, todas las operaciones realizadas por el Banco absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

(***) Con fecha 21 de junio de 2010, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco Popular Hipotecario S.A., han suscrito un Proyecto de Escisión por segregación de Banco Popular Español, S.A. (Sociedad segregada) a favor de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (Sociedad beneficiaria de la segregación) y de escisión parcial de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (sociedad parcialmente escindida) a favor de Banco Popular Español, S.A (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial). Con fecha 14 de octubre de 2010 se produjo la correspondiente elevación al público del acuerdo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a la Sociedad Gestora sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de las cédulas agrupadas en el fondo.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

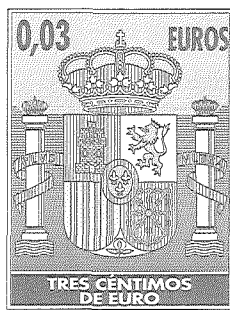
Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.



CLASE 8.^a



OK3474535

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

En lo que se refiere a cambios en las estimaciones contables, durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Como consecuencia, se modifican los criterios contables para la estimación y reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

La nueva metodología está basada en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 3/2010, de 29 de junio, para permitir un tratamiento consistente con el empleado por entidades con similares activos (entidades de crédito). Con ello, se obtiene una mayor simplicidad y consistencia en la elaboración de la información que las entidades presentan al mercado, tanto para los fondos de titulización, como para aquellas entidades que los incorporan en sus grupos consolidados. Adicionalmente, se mejora la comparabilidad de los estados financieros de los fondos de titulización, al regularse estándares homogéneos de deterioro.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV y las modificaciones incorporadas a ésta en la Circular 4/2010 de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

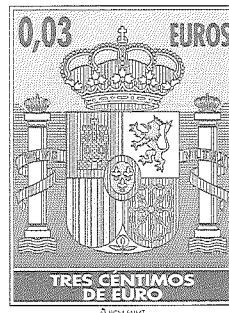
Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarles en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), por la que se modificó la Circular 2/2009, de 25 marzo sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.



CLASE 8.^a



OK3474537

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

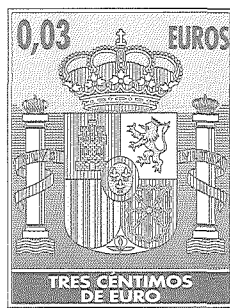
Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
CENSURADA



OK3474538

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

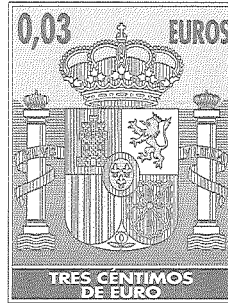
El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.^a



OK3474539

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

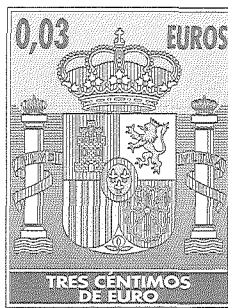
- Tratamiento general

	<u>Porcentaje</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.^a
BARCODE



OK3474540

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo se estimarán, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

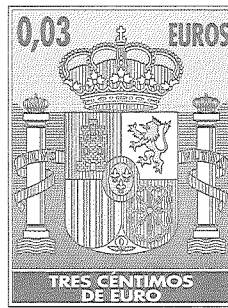
(i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 80 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

(ii) Fincas rústicas, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 70 por ciento, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública; en el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

(iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 60 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupos de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.



CLASE 8.^a
RENTAS



OK3474541

(iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 50 por ciento, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe declarado de compra en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano consolidado, así como los señalados en el apartado (iii) precedente.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refiere este apartado se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, calculado de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación, los porcentajes señalados en el primer punto de este apartado.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dada las características de los activos titulizados por el Fondo (Cédulas Hipotecarias), la aplicabilidad del calendario de deterioro se considera limitada a los mismos.



CLASE 8.^a
COMISIONES



OK3474542

3.8 Comisiones

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

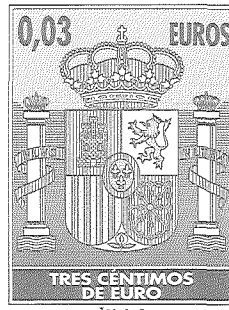
El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 14).



CLASE 8.^a
FOLLETO



OK3474543

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

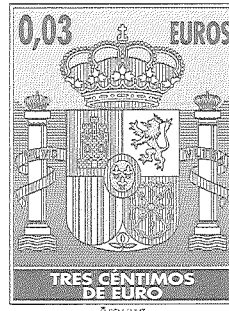
3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.^a
XXXXXXXXXX



OK3474544

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OK3474545

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

	Miles de euros 2010		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6)	Instrumentos financieros derivados	Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titulizados	2 000 000	-	2 000 000
	2 000 000	-	2 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	75 234	-	75 234
	75 234	-	75 234



CLASE 8.^a



OK3474546

	Miles de euros		
	2009		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6)	Instrumentos financieros derivados	Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titulizados	2 000 000	-	2 000 000
	2 000 000	-	2 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	75 234	-	75 234
	75 234	-	75 234

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales

El Fondo se ha estructurado teniendo en cuenta este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

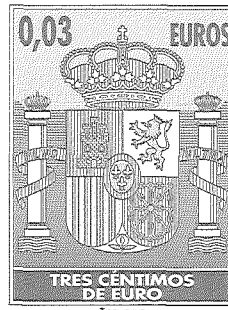
En este sentido, La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Banco Popular Español, S.A. contrató una línea de liquidez con Banco Popular Español, S.A.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Fondo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2010				
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	2 000 000	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2009				
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	2 000 000	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-



CLASE 8.^a



OK3474547

d) Riesgo de amortización anticipada:

Las Cédulas Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente en circunstancias extraordinarias conforme a lo descrito en el folleto de emisión por lo que la TIR, la duración y la amortización de los Bonos puede sufrir variaciones respecto de los valores inicialmente previstos para cada Fecha de Pago.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

5. Gastos de Constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 980 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se han amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 400 miles de euros en ambos casos (Nota 13), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

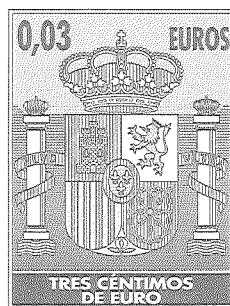
	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	1 647	2 047
Amortización de gastos de constitución (Nota 13)	(400)	(400)
Al final del ejercicio	1 247	1 647

6. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 5 de febrero de 2004 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Cédulas Hipotecarias por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación del 100% tanto del principal como de los intereses ordinarios.



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



OK3474548

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	2 000 000
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Intereses y gastos devengados no vencidos	75 234	75 234
	2 075 234	2 075 234

El importe de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias durante los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 85.170 miles de euros en ambos casos (Nota 11), de los que un importe de 75.234 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será única en la fecha de vencimiento el 12 de febrero de 2014.

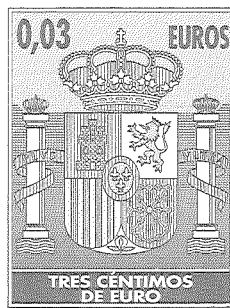
El valor nominal no amortizado de las Cédulas Hipotecarias devenga intereses ordinarios a un tipo de interés fijo que es igual al Tipo de Interés Nominal anual de los Bonos más un diferencial de 0,85 puntos básicos, no pudiendo ser superior al 6%, de acuerdo con lo recogido en las certificaciones de los acuerdos de emisión de las Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias ha sido fijado en 4,2585%.

En la fecha de constitución, 5 de febrero de 2004, el Fondo firmó un contrato de línea de liquidez con Banco Popular Español, S.A. por un importe máximo disponible de 170.340 miles de euros.

Los saldos dispuestos con cargo a la línea de liquidez y pendientes de reembolso devengarán diariamente un interés variable igual al tipo de interés de demora de las Cédulas. Este tipo de interés de demora, tal y como se establece en el apartado IV.2.3. del Folleto será igual al mínimo entre (i) el tipo de interés que resulte de adicionar un 1,5% (150 puntos básicos) al tipo de interés ordinario anual de la Cédula Hipotecaria, y (ii) el EURIBOR a un (1) mes. El período de devengo de los importes dispuestos será el transcurrido entre la fecha de disposición y la de su reintegro a Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.^a
██████████



OK3474549

La línea de liquidez se destina a los pagos que deba hacer frente el Fondo, en una determinada fecha de pago, cuando no existan suficientes recursos disponibles debido al impago por parte de los emisores de los intereses de las Cédulas Hipotecarias en la fecha correspondiente, y podrá ser aplicada al pago de los gastos extraordinarios del Fondo hasta un máximo de 300 miles de euros.

Los importes dispuestos con cargo a la línea de liquidez se reembolsarán por el Fondo al Banco Popular Español, S.A. el mismo día en que el Fondo reciba de los emisores el importe de intereses de las Cédulas Hipotecarias que quedó impagado en su momento.

Al 31 de diciembre de 2010 no se ha devengado ningún coste financiero por la línea de liquidez.

En el supuesto de que, en cualquier momento de la vida de los Bonos, la deuda del Acreditante tuviera asignada una calificación crediticia inferior a F1+ en el caso de Fitch, P1 en el caso de Moody's y/o de A-1+ en el caso de S&P para riesgos a corto plazo, el Acreditante, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábles a contar desde el momento en que tenga lugar tal rebaja, deberá optar por una de las siguientes alternativas:

- (i) Obtener de una entidad de crédito con calificación no inferior a F1+ en el caso de Fitch, P1 en el caso de Moody's y de A-1+ en el caso de S&P un aval solidario a primer requerimiento en garantía de sus obligaciones bajo el Contrato de Línea de Liquidez;
- (ii) Ceder su posición contractual en el presente Contrato de Liquidez a una tercera entidad en los términos que estime pertinentes la Sociedad Gestora y las Agencias de Calificación. Todos los costes, impuestos y gastos incurridos en el cumplimiento de las anteriores obligaciones correrán por cuenta del Banco Popular; o
- (iii) Disponer del importe disponible de la Línea de Liquidez y depositar dicho importe en la Cuenta de Tesorería.

En el caso de que se opte por la tercera alternativa, la remuneración del importe dispuesto de la Línea de Liquidez será el rendimiento producido por dicho importe en la Cuenta de Tesorería del Fondo y no el tipo de interés de demora de las Cédulas Hipotecarias. (Nota 7).

Debido a la bajada de calificación de Banco Popular Español, S.A. a corto plazo de F1+ a F1 por parte de Fitch Ratings, en agosto de 2010 se dispuso de la línea de liquidez. El saldo dispuesto de la línea de liquidez fue de 170.340 miles de euros. El funcionamiento de la línea de liquidez se detalla en el apartado V.3.1 del folleto.

Los intereses generados por la línea de liquidez durante el año 2010 han sido 416 miles de euros.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación.



CLASE 8.^a



OK3474550

El desglose del epígrafe de Tesorería al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuenta de Liquidez - Banco Popular	170 756	-
	<u>170 756</u>	<u>-</u>

El efectivo de la Cuenta de Tesorería al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la Línea de Liquidez dispuesta por importe de 170.340 miles de euros y a los intereses generados por la misma por importe de 416 miles de euros respectivamente.

8. Ajustes por periodificaciones

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El saldo de este epígrafe incluye principalmente los gastos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el precio pagado por los bonistas y el nominal de los mismos.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2010 y 2009 se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	10 695	13 293
Ajuste de periodificaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 12)	<u>(2 598)</u>	<u>(2 598)</u>
Al final del ejercicio	<u>8 097</u>	<u>10 695</u>

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

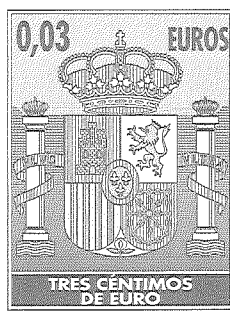
El desglose del epígrafe de periodificaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión Sociedad Gestora (Nota 13)	150	150
Otros	<u>9 344</u>	<u>12 342</u>
	<u>9 494</u>	<u>12 492</u>

El epígrafe de "Otros" incluye el saldo correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas y el precio de las mismas.



CLASE 8.^a



OK3474551

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente.

	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	12 342	15 340
Ajuste de periodificaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 11)	(2 998)	(2 998)
Al final del ejercicio	9 344	12 342

9. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	2 000 000	2 000 000
Deudas con entidades de crédito (Nota 7)	170 340	-
	<u>2 170 340</u>	<u>2 000 000</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	75 083	75 083
Deudas con entidades de crédito (Nota 7)	417	-
	<u>75 500</u>	<u>75 083</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

- Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 12 de febrero de 2004, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 20.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno.



CLASE 8.^a
XXXXXXXXXX



OK3474552

A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal desde su emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento Legal(Años)	
	2010	2009	2010	2009
Bonos de titulización	2 000 000	2 000 000	3	4
	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>		

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 12 de febrero de 2014 tal y como se determina en el apartado II.11.3.1. del Folleto de emisión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran pendientes de amortizar la totalidad de los bonos.

Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a un importe de 85.000 miles de euros en ambos casos (Nota 12), de los que un importe de 75.083 miles de euros están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables", respectivamente.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Moody's		Fitch		Stándar & Poor's	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Bonos emitidos por el Fondo	Aaa	Aaa	AA	AAA	AAA	AAA

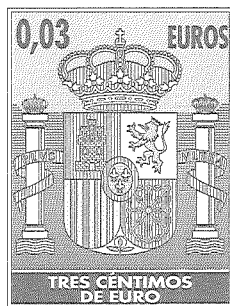
10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos de constitución en transición (Nota 5)	(1 247)	(1 647)
	<u>(1 247)</u>	<u>(1 647)</u>



CLASE 8.^a



OK3474553

11. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito (Nota 6)	85 170	85 170
Otros activos financieros (Nota 8)	2 998	2 998
	<u>88 168</u>	<u>88 168</u>

12. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9)	85 000	85 000
Otros pasivos financieros (Nota 8)	2 598	2 598
	<u>87 598</u>	<u>87 598</u>

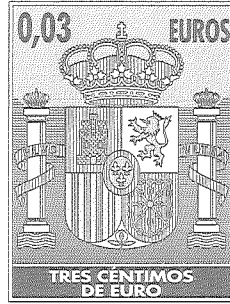
13. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Servicios exteriores	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de la Sociedad Gestora	170	170
	<u>170</u>	<u>170</u>
Otros gastos de explotación		
Otros gastos (Nota 5)	400	400
	<u>400</u>	<u>400</u>
	<u>570</u>	<u>570</u>



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OK3474554

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,85% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada fecha de pago.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se ha devengado por este concepto una comisión de 170 miles de euros en ambos casos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban pendientes de pago 150 miles de euros en ambos casos. Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Sociedad gestora" (Nota 8), respectivamente.

b) Otros gastos

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 400 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V. (Nota 5).

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

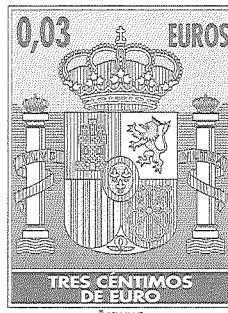
No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009.

15. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a
XXXXXXXXXX



OK3474555

16. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han ascendido a 4 miles de euros en ambos ejercicios.

17. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Al cierre del ejercicio 2010, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474556

S051 CUADRO A	Información relativa a los activos cedidos al fondo		Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Participaciones hipotecarias	0001	0,00	0060	0,00	0	0090	0	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0,00	0061	0,00	0	0091	0	0151
Préstamos hipotecarios	0003	0,00	0062	0,00	0	0092	0	0152
Cédulas hipotecarias	0004	2.000.000,00	0063	2.000.000,00	6	0093	1	0153
Préstamos a promotores	0005	0,00	0064	0,00	0	0094	0	0154
Préstamos a PYMES	0007	0,00	0066	0,00	0	0096	0	0156
Préstamos a empresas	0008	0,00	0067	0,00	0	0097	0	0157
Préstamos Corporativos	0009	0,00	0068	0,00	0	0098	0	0158
Cédulas territoriales	0010	0,00	0069	0,00	0	0099	0	0159
Bonos de tesorería	0011	0,00	0070	0,00	0	0100	0	0160
Deuda subordinada	0012	0,00	0071	0,00	0	0101	0	0161
Créditos AAFF	0013	0,00	0072	0,00	0	0102	0	0162
Préstamos consumo	0014	0,00	0073	0,00	0	0103	0	0163
Préstamos automoción	0015	0,00	0074	0,00	0	0104	0	0164
Arrendamiento financiero	0016	0,00	0075	0,00	0	0105	0	0165
Cuentas a cobrar	0017	0,00	0076	0,00	0	0106	0	0166
Derechos de crédito futuros	0018	0,00	0077	0,00	0	0107	0	0167
Bonos de titulización	0019	0,00	0078	0,00	0	0108	0	0168
Otros	0020	0,00	0079	0,00	0	0109	0	0169
Total	0021	2.000.000,00	0080	2.000.000,00	6	0110	1	0170

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S051 CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados /

Tasa de amortización anticipada

Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior

Amortización anticipada desde el cierre anual anterior

Total importe amortizado acumulado desde el origen del

Fondo

Importe pendiente de amortización de los nuevos activos

incorporados en el período (1)

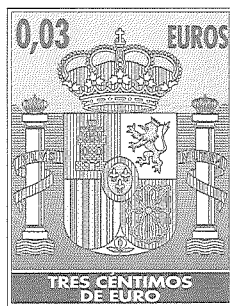
Importe pendiente cierre del período (2)

Tasa amortización anticipada efectiva del período

	Situación actual		situación cierre anual anterior	
	0200	0201	0210	0211
	0,00	0,00	0,00	0,00
	0202	0,00	0212	0,00
	0203	0,00	0213	0,00
	0204	2.000.000,00	0214	2.000.000,00
	0205	0,00	0215	0,00



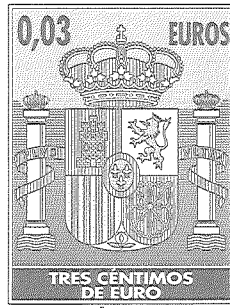
CLASE 8.^a



OK3474557



CLASE 8.^a



IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

2010	S051 CUADRO C	nº de activos	Importe de Impagados			Deuda Total	% deuda/Valoración
			Principal	Intereses ordinarios	Total		
	Total Impagados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Hasta 1 mes	0700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 1 a 2 meses	0701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 2 a 3 meses	0702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 3 a 6 meses	0703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 6 a 12 meses	0704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 12 a 18 meses	0705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 18 meses a 2 años	0706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 2 a 3 años	0707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Más de 3 años	0708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2009	CUADRO C	nº de activos	Importe de Impagados			Deuda Total	% deuda/Valoración
			Principal	Intereses ordinarios	Total		
	Total Impagados (1)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Hasta 1 mes	0770	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 1 a 2 meses	0771	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 2 a 3 meses	0772	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 3 a 6 meses	0773	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 6 a 12 meses	0774	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 12 a 18 meses	0775	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 18 meses a 2 años	0776	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 2 a 3 años	0777	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Más de 3 años	0778	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0779	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2010	S051 CUADRO C	nº de activos	Importe de Impagados			Deuda Total	% deuda/Valoración
			Principal	Intereses ordinarios	Total		
	Total Impagados (1)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Hasta 1 mes	0700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 1 a 2 meses	0701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 2 a 3 meses	0702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 3 a 6 meses	0703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 6 a 12 meses	0704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 12 a 18 meses	0705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 18 meses a 2 años	0706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De 2 a 3 años	0707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Más de 3 años	0708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

2010	S051 CUADRO C	nº de activos	Importe Impagado			Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/V. Tasación
			Principal	Intereses ordinarios	Total			
	Total Impagados (1)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Hasta 1 mes	0770	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 1 a 2 meses	0771	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 2 a 3 meses	0772	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 3 a 6 meses	0773	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 6 a 12 meses	0774	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 12 a 18 meses	0775	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 18 meses a 2 años	0776	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	De 2 a 3 años	0777	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Más de 3 años	0778	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total	0779	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Escripción fiscal		Escripción fiscal	
	tasas de activos	tasas de recuperación	tasas de activos	tasas de recuperación	tasas de activos	tasas de recuperación	tasas de activos	tasas de recuperación
8051 CUADRO D	0,00 0048	0,00 0002	0,00 0040	0,00 0000	0,00 0044	0,00 0000	0,00 0044	0,00 0000
Ratios de morosidad	0,00 0049	0,00 0002	0,00 0041	0,00 0001	0,00 0045	0,00 0001	0,00 0045	0,00 0001
Participaciones hipotecarias	0,00 0050	0,00 0003	0,00 0042	0,00 0002	0,00 0046	0,00 0002	0,00 0046	0,00 0002
Certificados de transmisión hipotecaria	0,00 0051	0,00 0004	0,00 0043	0,00 0003	0,00 0047	0,00 0003	0,00 0047	0,00 0003
Préstamos hipotecarios	0,00 0052	0,00 0005	0,00 0044	0,00 0004	0,00 0048	0,00 0004	0,00 0048	0,00 0004
Préstamos a consumidores	0,00 0053	0,00 0006	0,00 0045	0,00 0005	0,00 0049	0,00 0005	0,00 0049	0,00 0005
Préstamos a PYMES	0,00 0054	0,00 0007	0,00 0046	0,00 0006	0,00 0050	0,00 0006	0,00 0050	0,00 0006
Préstamos a empresas	0,00 0055	0,00 0008	0,00 0047	0,00 0007	0,00 0051	0,00 0007	0,00 0051	0,00 0007
Préstamos Corporativos	0,00 0056	0,00 0009	0,00 0048	0,00 0008	0,00 0052	0,00 0008	0,00 0052	0,00 0008
Bonos de tesorería	0,00 0057	0,00 0010	0,00 0049	0,00 0009	0,00 0053	0,00 0009	0,00 0053	0,00 0009
Bonos de tesorería	0,00 0058	0,00 0011	0,00 0050	0,00 0010	0,00 0054	0,00 0010	0,00 0054	0,00 0010
Deuda subordinada	0,00 0059	0,00 0012	0,00 0051	0,00 0011	0,00 0055	0,00 0011	0,00 0055	0,00 0011
Cédulas AA+P	0,00 0060	0,00 0013	0,00 0052	0,00 0012	0,00 0056	0,00 0012	0,00 0056	0,00 0012
Préstamos consumo	0,00 0061	0,00 0014	0,00 0053	0,00 0013	0,00 0057	0,00 0013	0,00 0057	0,00 0013
Préstamos automoción	0,00 0062	0,00 0015	0,00 0054	0,00 0014	0,00 0058	0,00 0014	0,00 0058	0,00 0014
Arrendamiento financiero	0,00 0063	0,00 0016	0,00 0055	0,00 0015	0,00 0059	0,00 0015	0,00 0059	0,00 0015
Comercio exterior	0,00 0064	0,00 0017	0,00 0056	0,00 0016	0,00 0060	0,00 0016	0,00 0060	0,00 0016
Depositos a corto plazo	0,00 0065	0,00 0018	0,00 0057	0,00 0017	0,00 0061	0,00 0017	0,00 0061	0,00 0017
Bonos de Iluminación	0,00 0066	0,00 0019	0,00 0058	0,00 0018	0,00 0062	0,00 0018	0,00 0062	0,00 0018
Otros	0,00 0067	0,00 0020	0,00 0059	0,00 0019	0,00 0063	0,00 0019	0,00 0063	0,00 0019

CLASE 8.^a



OK3474559

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

S051 CUADRO E

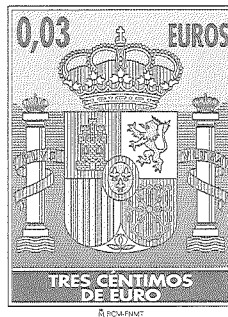
Vida residual de los activos cedidos al fondo

	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0,00	1320	0,00	1350	0,00
Entre 1 y 2 años	1301	0,00	1321	0,00	1351	0,00
Entre 2 y 3 años	1302	0,00	1322	0,00	1352	0,00
Entre 3 y 5 años	1303	1,00	1323	2.000.000,00	1353	0,00
Entre 5 y 10 años	1304	0,00	1324	0,00	1354	2.000.000,00
Superior a 10 años	1305	0,00	1325	0,00	1355	0,00
Total	1306	1,00	1326	2.000.000,00	1356	2.000.000,00
Vida residual media ponderada (años)	1307	3,17	1327	4,17	1357	10

	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	Años	6,83	Años	5,83	Años	10
Antigüedad	0630	6,83	0632	5,83	0634	10
Antigüedad media ponderada						



CLASE 8.^a



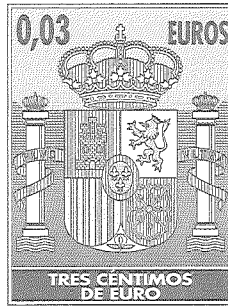
OK3474560

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474561

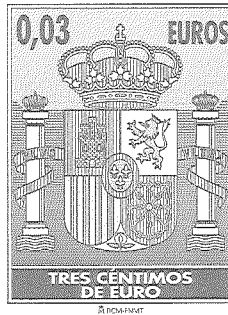
S05Z CUADRO A	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación inicial			
	Nº pasivos emitidos	nominal unitario	importe pendiente	Nº pasivos emitidos	nominal unitario	importe pendiente	Nº pasivos emitidos	nominal unitario	importe pendiente	
A	0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	
	20.000	100.000,00	2.000.000.000,00	0004	20.000	100.000,00	2.000.000.000,00	0070	100,00	
				3,12					2.000.000.000,00	
Total	0008	20.000	8025	8045	20.000	8065	2.000.000.000,00	100.000,00	8.005	2.000.000.000,00
										10,01

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474562

S052 CUADRO B	denominación serie	Grado de subordenación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	base de cálculo de intereses	días acumulados	Intereses Acumulados	Principal no vencido	Importe pendiente	
										Principal Impagado	Morosos Impagados
A	ES0347858005	NS	FLO	0,00	9590	0,00	322	76.028.000,00	9584	9585	9589
					4,25	0,00	360	76.028.000,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00
Total								9728	2.000.000.000,00	0,00	9715

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474563

Sitio	denominación serie	Fecha final	Situación actual			Situación otra anual							
			Amortización principal	Intereses	Pagos del período	Amortización principal	Intereses	Pagos del período					
A	E50347658005	13/07/2017	7900	0,00	7900	7900	7900	7900	0,00	7900	7900	7900	435.000.000,00
Total			7900	0,00	7900	7900	7900	7900	0,00	7900	7900	7900	435.000.000,00

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474564

Serie	denominación serie	Fecha ultimo cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación	Calificación		
				Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial
A	ES0347858005	29/07/2010	FCH	3350	3360	3370
A	ES0347858005	04/06/2004	MDY	AAA	Aaa	Aaa
A	ES0347858005	04/06/2004	SYP	AAA	AAA	AAA

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

S.05.3 (INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJORAS CREDITICIAS)

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados
3. Exceso de spread (%)
4. Permuta financiera de intereses (S/N)
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)
6. Otras permutas financieras (S/N)
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez
8. Subordinación de series (S/N)
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas
13. Otros (S/N)

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

- Contraparte del Fondo de reserva u otras mejoras equivalentes (5)
- Permutas financieras de tipos de interés
- Permutas financieras de tipos de cambio
- Otras permutas financieras
- Contraparte de la Línea de Liquidez
- Entidad avalista
- Contraparte del derivado de crédito



CLASE 8.^a



OK3474565

Situación Actual	Situación cierre anual
0010	0.00
0020	0.00
0040	0.01
0050	0.00
0070	0.00
0080	0.00
0090	170340000.00
0110	0.00
0120	100.00
0150	0.00
0160	0.00
0170	0.00
0180	0.00

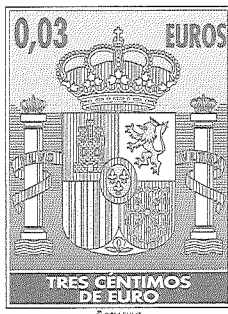
NIF	Denominación
0200	-
0210	-
0220	-
0230	-
0240	-
0240	A-28000727 Banco Popular Español
0250	-
0260	-

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3474566

S.05.4 Circunstancias específicas establecidas contractualmente en el fondo

	Meses Impago		Días Impago		Importe Impagado acumulado		Ratio		ref. folleto
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad igual o superior a 0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Activos Morosos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Fallidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Otros Ratios relevantes

	Situación actual	Periodo anterior	Última fecha de pago	ref. folleto
Dilación del Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

Triggers

Amortización secuencial: series	ISIN	Limite	% Actual	Última fecha pago	ref. folleto
Diferimiento/postergamiento Intereses: series	0512	0500	0520	0540	0550
No reducción del Fondo de Reserva	0512	0500	0520	0546	0556
OTROS TRIGGERS	0513	0513	0523	0553	0573

2009

Concepto (1)	Meses Impago		Días Impago		Situación actual		Periodo anterior		Última Fecha de Pago		Ref. Folleto
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior			
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad superior a 0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Activos Morosos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MOROSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FALLIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) En caso de existir definiciones específicas a las recogidas en la presente tabla (moros subjetivos...etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

Ratio (2)

	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
Otros ratios relevantes	0,00	0,00	0,00	0,00
* Que se haya otorgado el Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
* Que el SNP DC no fallidos sea igual o mayor al 10% Saldos Inicial de los DC.	0,00	0,00	0,00	0,00

Triggers (3)

Amortización secuencial: series (4)	ISIN	Limite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folleto
Diferimiento/postergamiento Intereses: series (5)	0512	0500	0520	0546	0556
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0500	0520	0546	0556
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0513	0523	0553	0573

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

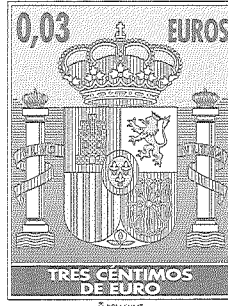
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S055 CUADRO A
Distribución geográfica activos titulizados

	nº de activos vivos	Situación actual importe pendiente	nº de activos vivos	Situación cierre anual anterior importe pendiente	nº de activos vivos	Situación inicial importe pendiente	
Andalucía	0400	0,0426	0,00,0452	1,0478	800.000.000,00	0,0530	0,00
Aragón	0401	0,0427	0,00,0453	0,0479	0,00	0,0531	0,00
Asturias	0402	0,0428	0,00,0454	0,0480	0,00	0,0532	0,00
Baleares	0403	0,0429	0,00,0455	1,0481	225.000.000,00	0,0533	0,00
Canarias	0404	0,0430	0,00,0456	0,0482	0,00	0,0534	0,00
Cantabria	0405	0,0431	0,00,0457	0,0483	0,00	0,0535	0,00
Castilla-León	0406	0,0432	0,00,0458	1,0484	275.000.000,00	0,0536	0,00
Castilla-La Mancha	0407	0,0433	0,00,0459	0,0485	0,00	0,0537	0,00
Cataluña	0408	0,0434	0,00,0460	0,0486	0,00	0,0538	0,00
Ceuta	0409	0,0435	0,00,0461	0,0487	0,00	0,0539	0,00
Extremadura	0410	0,0436	0,00,0462	0,0488	0,00	0,0540	0,00
Galicia	0411	0,0437	0,00,0463	1,0489	250.000.000,00	0,0541	0,00
Madrid	0412	1,0438	2.000.000.000,00,0464	1,0490	300.000.000,00	1,0542	2.000.000.000,00
Méjilla	0413	0,0439	0,00,0465	0,0491	0,00	0,0543	0,00
Murcia	0414	0,0440	0,00,0466	0,0492	0,00	0,0544	0,00
Navarra	0415	0,0441	0,00,0467	1,0493	150.000.000,00	0,0545	0,00
La Rioja	0416	0,0442	0,00,0468	0,0494	0,00	0,0546	0,00
Comunidad Valenciana	0417	0,0443	0,00,0469	0,0495	0,00	0,0547	0,00
País Vasco	0418	0,0444	0,00,0470	0,0496	0,00	0,0548	0,00
Total España	0419	1,0445	2.000.000.000,00,0471	6,0497	2.000.000.000,00	1,0648	2.000.000.000,00
Otros países Unión Europea	0420	0,0446	0,00,0472	0,0498	0,00	0,0550	0,00
Resto	0422	0,0448	0,00,0474	0,0500	0,00	0,0552	0,00
Total general	0425	1,0450	2.000.000.000,00,0475	6,0501	2.000.000.000,00	1,0553	2.000.000.000,00



CLASE 8.^a



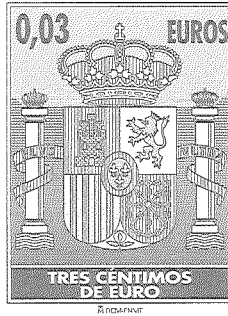
OK3474567

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3474568

S055 CUADRO B

Divisa / Activos titulizados	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	nº de	importe pendiente en	nº de	importe pendiente en	nº de	importe pendiente en
Euro - EUR	0571	2.000.000.000,00	0600	2.000.000.000,00	0620	2.000.000.000,00
EEUU Dólar - USD	0572	0578	0601	0607	0621	0627
Japón Yen - JPY	0573	0579	0602	0608	0622	0628
Reino Unido Libra - GBP	0574	0680	0603	0609	0623	0629
Otras	0575	0687	0604	0616	0624	0635
Total	0576	2.000.000.000,00	0605	2.000.000.000,00	0625	2.000.000.000,00

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S055 CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía

	Situación actual		Situación cierre		Situación Inicial		
	nº de	importe	nº de	importe	nº de	importe	
0% - 40%	0100	0,00	1120	0,00	1140	0,00	
40% - 60%	0101	0,00	1121	0,00	1141	0,00	
60% - 80%	0102	0,00	1122	0,00	1142	0,00	
80% - 100%	0103	0,00	1123	0,00	1143	0,00	
100% - 120%	0104	0,00	1124	0,00	1144	0,00	
120% - 140%	0105	0,00	1125	0,00	1145	0,00	
140% - 160%	0106	0,00	1126	0,00	1146	0,00	
superior al 160%	0107	0,00	1127	0,00	1147	0,00	
Total	0108	0,00	1128	0,00	1148	0,00	
Media ponderada (%)		1119	0,00	1139	0,00	1159	0,00



CLASE 8.ª



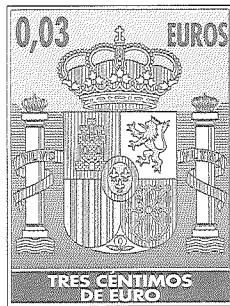
OK3474569

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474570

2010
S055 CUADRO D

Rendimiento índice del período	Número de activos vivos	Importe pendiente	Margen ponderado	Tipo de interés medio ponderado
Indice de referencia	1400	1410	1420	1430
FIXED	1	2.000.000.000,00	0,00	4,26
Total	1405	1 1415	0,00	1435

2009
CUADRO D

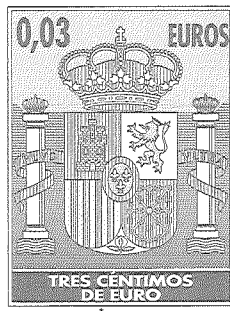
Rendimiento índice del período	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Indice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
FIXED	6	2.000.000.000	0	4,26
Total	1405	13.327 1415	1425	1435

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3474571

S055 CUADRO E	Importe pendiente	activos titulizados / Valor garantía	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial				
			nº de	importe pendiente	nº de	importe pendiente	nº de	importe pendiente			
Interior al 1%			1500	0 1521	0,00	1542_bis	0 1563	0,00	1584	4 1605	0,00
1% - 1,49%			1501	0 1522	0,00	1543	0 1564	0,00	1585	0 1606	0,00
1,5% - 1,99%			1502	0 1523	0,00	1544	0 1565	0,00	1586	0 1607	0,00
2% - 2,49%			1503	0 1524	0,00	1545	0 1566	0,00	1587	0 1608	0,00
2,5% - 2,99%			1504	0 1525	0,00	1546	0 1567	0,00	1588	0 1609	0,00
3% - 3,49%			1505	0 1526	0,00	1547	0 1568	0,00	1589	0 1610	0,00
3,5% - 3,99%			1506	0 1527	0,00	1548	0 1569	0,00	1590	0 1611	0,00
4% - 4,49%			1507	1 1528	2.000.000.000,00	1549	6 1570	2.000.000.000,00	1591	1 1612	2.000.000.000,00
4,5% - 4,99%			1508	0 1529	0,00	1550	0 1571	0,00	1592	0 1613	0,00
5% - 5,49%			1509	0 1530	0,00	1551	0 1572	0,00	1593	0 1614	0,00
5,5% - 5,99%			1510	0 1531	0,00	1552	0 1573	0,00	1594	0 1615	0,00
6% - 6,49%			1511	0 1532	0,00	1553	0 1574	0,00	1595	0 1616	0,00
6,5% - 6,99%			1512	0 1533	0,00	1554	0 1575	0,00	1596	0 1617	0,00
7% - 7,49%			1513	0 1534	0,00	1555	0 1576	0,00	1597	0 1618	0,00
7,5% - 7,99%			1514	0 1535	0,00	1556	0 1577	0,00	1598	0 1619	0,00
8% - 8,49%			1515	0 1536	0,00	1557	0 1578	0,00	1599	0 1620	0,00
8,5% - 8,99%			1516	0 1537	0,00	1558	0 1579	0,00	1600	0 1621	0,00
9% - 9,49%			1517	0 1538	0,00	1559	0 1580	0,00	1601	0 1622	0,00
9,5% - 9,99%			1518	0 1539	0,00	1560	0 1581	0,00	1602	0 1623	0,00
Superior al 10%			1519	0 1540	0,00	1561	0 1582	0,00	1603	0 1624	0,00
Total			1520	1 1541	2.000.000.000,00	1562	6 1583	2.000.000.000,00	1604	1 1625	2.000.000.000,00
Total de interés medio ponderado (%)				9542	4,26		9584	0,00		1626	4,26

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

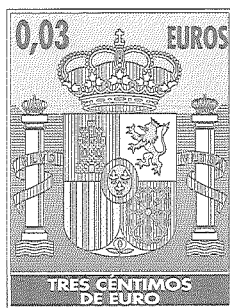
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S055 CUADRO F

Concentración	Situación actual		Situación cierre		Situación Inicial	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración Sector:	2000	100	2030	100	2060	100
	2010	100	2040	100	2070	100
		2020	65.Financing intermediation, except insurance and pension plans		2080	65.Financing intermediation, except insurance and pension plans



CLASE 8.ª



OK3474572

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

2010
S055 CUADRO G

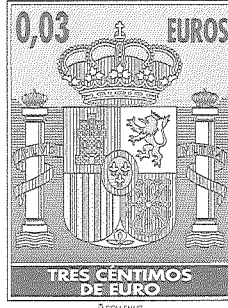
Divisa / Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual			Situación inicial		
	nº de	Importe pendiente en	Importe pendiente en	nº de	Importe pendiente en	Importe pendiente en
Euro - EUR	3000	3060	3110	3170	3230	3250
EEUU Dólar - USD	3010	3070	3120	3180	3230	3260
Japón Yen - JPY	3020	3080	3130	3190	3270	3270
Reino Unido Libra - GBP	3030	3090	3140	3200	3280	3280
Otras	3040		3150	3210		3290
Total	3050	3160	3160	3220	3300	3300

2009
CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual			Situación Inicial		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3000	3060	3110	3170	3230	3260
EEUU Dólar - USD	3010	3070	3120	3180	3230	3260
Japón Yen - JPY	3020	3080	3130	3190	3230	3270
Reino Unido Libra - GBP	3030	3090	3140	3200	3230	3280
Otras	3040		3150	3210		3290
Total	3050	3160	3160	3220	3300	3300



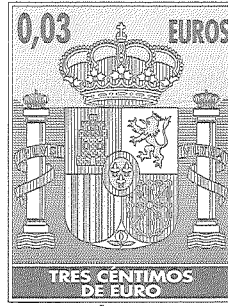
CLASE 8.ª



OK3474573



CLASE 8.^a



OK3474574

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Antecedentes.

IM CÉDULAS 1, GRUPO BANCO POPULAR Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 5 de febrero de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 333/2004, agrupando seis Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco Popular Hipotecario.

Asimismo, con fecha 5 de febrero de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.000.000.000 euros, constituida por 20.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. y AAA por parte de Standard & Poor's España S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 4 de febrero de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por seis Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (12 de febrero de 2014).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.



CLASE 8.^a



OK3474575

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenidas en la Escritura de Constitución del Fondo. En el presente informe de gestión se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Cédulas Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo.

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

El activo del fondo está compuesto por un conjunto de cédulas hipotecarias emitidas por diversas entidades financieras que fueron adquiridas por el cedente en la fecha de constitución y cedidas el fondo de titulización de forma simultánea.

La siguiente tabla muestra el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las cédulas hipotecarias agrupadas en el activo del fondo y sus correspondientes emisores:

Tabla: emisores e importe de las cédulas a 31 de diciembre de 2010

	En euros	%
Banco Popular Español (*)	2 000 000 000	100,00%

(*) Con fecha 19 de Diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de estas entidades.

Con fecha 7 de Agosto de 2009, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Andalucía, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Con fecha 15 de octubre de 2010, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco Popular Hipotecario, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Hipotecario, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

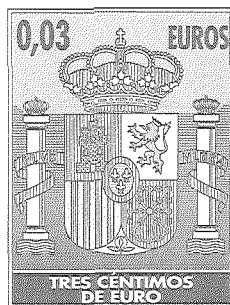
Las cédulas hipotecarias fueron emitidas el 5 de febrero de 2004 por un plazo de 10 años bajo un modelo de amortización a vencimiento.

Por lo tanto a 31 de diciembre de 2010 el saldo vivo de estas cédulas hipotecarias es exactamente el mismo que a la fecha de constitución del fondo.

El vencimiento final de las cedulas hipotecarias es el 12 de febrero de 2014.



CLASE 8.^a
GENUINIDAD



OK3474576

2.2. Principales datos del pasivo

Para financiar la adquisición de las cédulas hipotecarias, el Fondo emitió bonos de titulización por importe de 2.000 millones de euros.

Estos bonos se emitieron bajo una única serie con un vencimiento idéntico al de las cédulas agrupadas en el Fondo, es decir el 12 de febrero de 2014.

Los bonos pagan un cupón fijo anual del 4,25%. La fecha de pago de cada cupón anual es el 12 de febrero de cada ejercicio o día hábil posterior.

Tabla: características de los bonos

Serie única	ISIN: ES0347858005
Saldo inicial	2 000 000 000
Saldo al 31.12.2010	2 000 000 000
Cupón vigente	4,25%
Diferencial	TIPO FIJO
Tipo de referencia	N/A
Fecha próxima revisión	N/A
Frecuencia de pago de intereses	Anual
Calificación inicial	AAA / Aaa / AAA
Calificación actual	AAA / Aaa / AAA

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad e impago

Durante 2010 no sea producido ningún retraso de pago en el pago de intereses correspondientes al ejercicio.

Riesgos de liquidez

Ante posibles retrasos en el pago de los intereses de las cédulas y para hacer frente al pago de gastos extraordinarios (si los hubiera) hasta un máximo de 300.000 euros, el fondo contrató una línea de liquidez por un importe de 170.340.000 euros que es equivalente a 8,517% del importe inicial de la emisión.

Debido a la bajada de calificación de Banco Popular Español, S.A. a corto plazo de F1+ a F1 por parte de Fitch Ratings, en agosto de 2010 se dispuso de la línea de liquidez. El saldo dispuesto de la línea de liquidez fue de 170.340.000 euros. El funcionamiento de la línea de liquidez se detalla en el apartado V.3.1 del folleto de emisión.

Los intereses generados por la línea de liquidez durante el año 2010 han sido 417.178,5 euros.

Dicha línea de liquidez fue contratada hasta el vencimiento final del fondo y su proveedor es Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.^a



OK3474577

Riesgos relacionados con las garantías: cartera de respaldo de las cédulas hipotecarias.

Cada una de las cédulas hipotecarias está respaldada por la cartera hipotecaria total de la entidad que la emite.

Por otro lado, la Ley 2/1981, "Ley de Regulación del Mercado Hipotecario" y el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 establecen el importe máximo de cédulas que puede emitir una entidad financiera en función de determinadas características de su cartera hipotecaria. De este modo, la legislación actual fija como límite de emisión de cédulas hipotecarias el 80% del importe total de la cartera elegible.

Se entiende por cartera elegible aquella que cumple con los criterios establecidos por la regulación actual:

- Ser primera hipoteca, es decir, que el bien hipotecado no tenga cargas previas.
- Tener un Ratio Saldo/Valor de Tasación igual o inferior al 80% en la fecha de concesión del préstamo, en caso de tratarse de préstamos hipotecarios para adquisición, rehabilitación o construcción de vivienda, y del 60% para el resto de préstamos hipotecarios.
- Contar con un seguro de cobertura de riesgos.

Bajo este modelo, como mínimo, cualquier emisión de cédulas tiene una sobrecolateralización del 125%, resultado de dividir el 100% de la cartera por el límite legal establecido del 80%. A 31 de diciembre de 2010, el emisor de las cédulas agrupadas en el Fondo cumplía el límite legal de emisión establecido.

Tabla: Límite legal de emisión

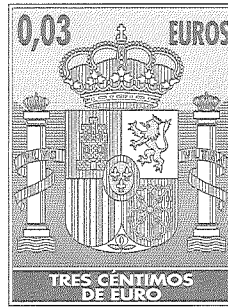
	Cartera Elegible	Total Emitido	Nivel de Emisión Actual *	Euros	
				Límite **	Legal
Banco Popular Español	24 831 566	19 457 800	127,62%	125,00%	

* El nivel de emisión es el resultado de dividir la cartera elegible por el total emitido.

** El límite legal de emisión supone como mínimo un cobertura del 125%.



CLASE 8.^a
REGISTRADA



OK3474578

El nivel de sobrecolateralización que presentaba el emisor a 31 de diciembre de 2010 era el siguiente:

Tabla: niveles de sobrecolateralización de las cédulas

	<u>Euros</u>				
	<u>Total Cartera Hipotecaria</u>	<u>IM CÉDULAS 1 GBP</u>	<u>Otras Emisiones</u>	<u>Total Cédulas Emitidas</u>	<u>Protección *</u>
Banco Popular Español	36 048 736 966	1 700 000 000	17 757 800 000	19 457 800 000	185,27%

* El nivel de protección se calcula dividiendo el total de la cartera entre el importe total de cédulas emitido

En base a lo establecido en la legislación hipotecaria vigente, el titular de una cédula hipotecaria es considerado acreedor privilegiado. En este sentido, en el caso de insolvencia del emisor de la cédula e impago de ésta, el tenedor de la cédula tendrá derecho preferente a los recursos generados por la ejecución de toda la cartera hipotecaria del emisor.

Todas las cédulas emitidas por un mismo emisor tienen el mismo grado de preferencia de pago.

3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

Los bonos de titulización emitidos por el fondo devengan un cupón anual fijo del 4.25%.

Por su parte, las cédulas hipotecarias han sido emitidas con un cupón anual fijo del 4,2585%.

En este sentido no existe ningún riesgo de tipos de interés puesto que tanto el activo como el pasivo del fondo se encuentran referenciados a un tipo fijo.

3.3. Riesgo de contrapartida

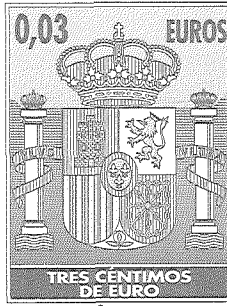
La principal contrapartida en operaciones financieras contratadas por el fondo es el proveedor de la línea de liquidez.

Como consecuencia de la bajada de calificación por parte de Fitch Ratings a corto plazo de F1+ a F1, de acuerdo con el apartado V.3.5.1. del Folleto de Emisión, se ha dispuesto de la Línea de Liquidez y se ha depositado en la Cuenta de Tesorería.

La Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo ha contratado también los servicios de un agente financiero que se encarga de la gestión de la cuenta de tesorería del fondo y de la ejecución de las órdenes de pago. El agente financiero del fondo es Banco Popular, entidad financiera que a 31 de diciembre de 2010 cumplía con todos los requisitos de calificación establecidos por las agencias de calificación para poder realizar las funciones establecidas en la documentación contractual del Fondo.



CLASE 8.^a



OK3474579

Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2010

4.1. Amortización anticipada

No se ha producido ninguna amortización anticipada ni total ni parcial de ninguno de los activos que se agrupan en el fondo.

4.2. Morosidad

Durante 2010 no se ha producido ningún retraso en el pago de los intereses que devengan las cédulas hipotecarias.

4.3. Rentabilidad de los activos

Durante el ejercicio 2010, las cedulas hipotecarias han devengado y pagado un tipo de interés de 4,2585%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los pagos realizados durante el ejercicio 2010 en concepto de principal e intereses de los bonos en euros.

	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>Amortización del ejercicio</u>	<u>% Amortización</u>	<u>Intereses Pagados</u>	<u>Cupón Vigente</u>
Bonos de Titulización	2 000 000 000	2 000 000 000	-	0%	85 000 000	4,25%

4.5. Importes pendientes de pago del fondo

A 31 de diciembre de 2010 no existe ningún importe pendiente de pago.

4.6. Acciones realizadas por las agencias de calificación durante el ejercicio.

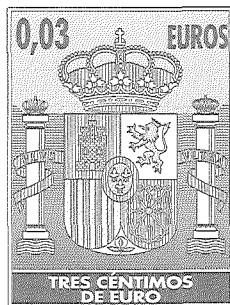
En Julio de 2010, se produce una bajada de calificación de los Bonos por parte Fitch Ratings de pasando de AAA a AA.

4.7. Estimación de flujos de la cartera

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán cedulas hipotecarias agrupadas en el fondo durante el resto de la vida del mismo.



CLASE 8.^a



OK3474580

Tabla: Proyecciones anuales de flujos financieros de las cédulas en euros

<u>Fecha</u>	<u>Saldo</u>	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total Pagos Ejercicio</u>
12/02/2011	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2012	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2013	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2014	-	2 000 000 000	85 170 000	2 085 170 000

5. Riesgos y mecanismos de cobertura: información de mejoras de crédito y triggers

5.1. Principales riesgos de la cartera (con referencia a apartado 3)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior el principal riesgo del fondo se centra en el impago por parte de los emisores de las cédulas. Este riesgo se ve mitigado por la calidad de la garantía que respalda a cada cédula hipotecaria (la cartera hipotecaria total de cada emisor para su correspondiente cédula hipotecaria) así como la posición como acreedor privilegiado en caso de quiebra del emisor.

5.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre del ejercicio comparada con situación inicial

La principal mejora de crédito es el nivel de sobrecolateralización de que goza cada una de las cédulas hipotecarias agrupadas en el fondo.

La siguiente tabla muestra los niveles de sobrecolateralización a cierre del presente ejercicio comparada con el ejercicio anterior.

Tabla: niveles de SC por emisor a 31 de diciembre de 2009 y 2010

	<u>Nivel de protección</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Banco Popular Español	185,27%	210,63%
Banco Popular Hipotecario	-	238,34%

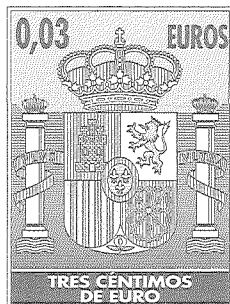
El fondo cuenta también con una línea de liquidez para mitigar potenciales retrasos en los pagos de intereses de las cédulas y posibles gastos extraordinarios. Durante el 2010 ha sido dispuesta la línea de liquidez. Su saldo dispuesto se sitúa a 31 de diciembre de 2010 en 170.340.000 euros.

5.3. Triggers del fondo.

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OK3474581

6. Perspectivas del fondo

6.1. Flujos de los bonos.

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos de caja de los bonos hasta el vencimiento final del fondo.

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Euros
				Total Pagos Ejercicio
12/02/2011	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2012	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2013	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2014	-	2 000 000 000	85 170 000	2 085 170 000

6.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución del fondo similar a la del presente ejercicio, durante el ejercicio 2011 no se estima que se produzca ningún suceso de liquidación anticipada del Fondo en los términos recogidos en el apartado III.10. del folleto de emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo el vencimiento final del mismo será al 12 de febrero de 2014.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que durante el próximo ejercicio no pueda producirse alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el folleto de emisión.

6.3. Hechos posteriores al cierre.

El 23 de febrero de 2011, Standard & Poor's ha rebajado la calificación crediticia de la entidad BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., de A a A- en su escala a largo plazo, y desde A-1 a A-2 a corto plazo, con perspectiva negativa. La Sociedad Gestora y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. han iniciado las tareas para que las actuaciones previstas en la documentación contractual del Fondo se produzcan en los plazos establecidos en los documentos constitutivos.

6.4. Gastos de I+D

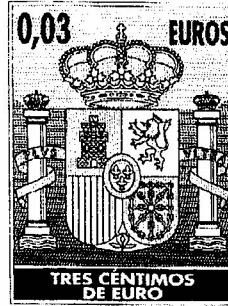
El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2010.

6.5. Estados Financieros adjuntos.

Se incluye como anexo de este informe de gestión el estado financiero público S.05.5.



CLASE 8.^a



0J9430475

**IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V., del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474312 al 0K3474357 Del 0K3474358 al 0K3474365
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474366 al 0K3474411 Del 0K3474412 al 0K3474419
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474420 al 0K3474465 Del 0K3474466 al 0K3474473
Cuarto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474474 al 0K3474519 Del 0K3474520 al 0K3474527
Quinto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474528 al 0K3474573 Del 0K3474574 al 0K3474581

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville